

OCI-233
Bogotá D.C., 06 de Noviembre de 2018

SNR2018IE039324

Doctor
RUBÉN SILVA GÓMEZ
Superintendente de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Informe Comparativo sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Superintendencia de Notariado y Registro

Respetado doctor Silva Gómez:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento del artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Superintendencia de Notariado y Registro, con corte al mes de agosto de 2018, a fin de verificar el avance en el cumplimiento de cada uno de los aspectos relacionados en la Directiva Presidencial vigente de Austeridad, impartida por el Gobierno Nacional.

Copia de este mismo informe, será remitido a los líderes de procesos, a fin de que se formulen las acciones correspondientes, una vez se realice el análisis de causa-raíz.

Esta Oficina se encuentra presta para ofrecerle la asesoría y el acompañamiento que se requiera.

Cordialmente,


RIITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Anexos: 10 folios
Transcriptor: Yalena Maldonado Maziri



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión, en su rol de evaluador independiente y en ejercicio de sus funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias contenidas en este documento, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al periodo enero - agosto de 2018 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012.

OBJETIVO Y ALCANCE:

Este informe tiene como objetivo, registrar el seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión con corte al mes de agosto del año 2018, comparado con el mismo periodo de 2017. Así mismo, se verifica la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, señaladas en el Art 104 de la Ley 1815 de 2016 “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones*”, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, mediante la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

NORMATIVIDAD:

- * Decreto 1737 de 1998, artículos 1º, 3, 4, 5, 8, 15 y 17.
- * Decreto 2209 de 1998
- * Decreto 2170 de 2016, artículo 107 literal a, b, c y h.
- * Ley 1815 de 2016 literal a, b, c y h.
- * Directiva Presidencial No. 01 de 2016
- * Circular 222 de 2015
- * Memorando 06 de 30 de enero de 2017

METODOLOGÍA

Se realizó el análisis de los gastos de funcionamiento e inversión tomando como fuente la información del SIIF Nación, a partir de los valores de las obligaciones para las vigencias objeto de verificación, así como la revisión de la información suministrada por



parte de la Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Contratación Administrativa; adquisición, asignación y mantenimiento de equipos y bienes; asignación y uso de teléfonos celulares y fijos; mantenimiento de vehículos, bienes muebles e inmuebles, combustibles, e impresos y publicaciones.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La estructura de este informe, contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal y gastos generales, que incluyen los gastos inherentes a comunicaciones, impresos, pasajes y viáticos, entre otros gastos, del periodo comprendido entre el mes de enero y agosto de 2018 frente al mismo periodo de 2017; igualmente, se hizo un análisis comparativo de las apropiaciones para el año 2018, versus año 2017.

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al periodo evaluado abril a agosto de la vigencia 2018.

1.1. Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe, laboran en la Superintendencia de Notariado y Registro.

Tabla 1. Planta Global SNR

VINCULACIÓN	TOTAL
Nombramiento Ordinario	29
Nombramiento Provisional	1511
Carrera Administrativa	646
Carrera Registral	98
Nombramiento Ordinario Empleo Temporal	1
Nombramiento Empleo Temporal	36
TOTAL	2321

Fuente: Nómina – Dirección de Talento Humano
Planta de personal por tipo de vinculación (con nombramiento de empleo temporal) y número total de servidores públicos.

La planta de empleo temporal, corresponde a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, creada mediante Decreto 0239 del 01 de febrero de 2012, con carácter transitorio por el plazo señalado en la Ley 1448 de 2011, para atender las disposiciones judiciales y administrativas relacionadas con los trámites registrales a que se refiere la presente Ley.



GDE – GC – FR – 04 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Por otra parte, y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem “prestaciones sociales”, seguidamente se detallan las variaciones presentadas de enero a agosto de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017:

Tabla 2. Prestaciones sociales

Prestaciones sociales (enero a agosto 2018 vs enero a agosto 2017)				
Concepto	2017	2018	Variación Absoluta(3)	Variación Relativa(4)
	Pago (1)	Pago (2)	(2)-(1)=(3)	(2)-(1)/(1)=(4)*100
SUELDOS	\$ 44.611.872.976,49	\$ 47.850.960.644,34	\$ 3.239.087.667,85	7,3%
SUELDOS DE VACACIONES	\$ 3.054.319.228,45	\$ 3.272.994.013,76	\$ 218.674.785,31	7,2%
PRIMA TECNICA SALARIAL	\$ 2.199.909.804,01	\$ 2.165.473.963,35	-\$ 34.435.840,66	-1,6%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.615.192.818,52	\$ 1.706.248.554,65	\$ 91.055.736,13	5,6%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 249.001.471,26	\$ 264.799.066,83	\$ 15.797.595,57	6,3%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.127.618.391,09	\$ 2.279.422.808,70	\$ 151.804.417,61	7,1%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 81.954.822,99	\$ 67.169.490,48	-\$ 14.785.332,51	-20,4%
HORAS EXTRAS	\$ 65.605.123,47	\$ 66.146.193,80	\$ 541.070,33	0,8%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 200.766.318,15	\$ 148.627.419,33	-\$ 52.138.898,82	-26,2%

Fuente: Reporte SIIF

Teniendo en cuenta los rubros analizados, el concepto de Sueldos aumentó en \$3.239.087.667,85 (7,3%) debido al incremento salarial que para el 2018 fue del 5.09%. Por su parte, las Horas Extras aumentaron en \$541.070,33 (0.8%), lo que no es una variación representativa frente al periodo evaluado.

Con base en la información suministrada por el Grupo de Nómina, el concepto de Indemnización por Vacaciones, se observó una disminución en \$52.138.898,82 (26.2%) correspondiente a la liquidación de prestaciones sociales de servidores públicos que laboraron en la Superintendencia Notariado y Registro (SNR).

En cuanto a los compromisos de la Entidad, relacionados con la prestación de los servicios profesionales a través de los rubros de **Honorarios, Otros Gastos por Adquisición de Servicios e Inversión**, el resultado de la comparación de los rubros objeto de análisis, en el periodo evaluado, se evidenció un incremento en Honorarios de \$80.809.000 (46.8%) en los valores comprometidos de un periodo a otro; así como en Otros Gastos por Adquisición de Servicios de \$10.602.526.300 (100%), en lo que se refiere a Inversión, se presentó una disminución de \$2.097.007.632 (17.6%)

Tabla 3. Honorarios, Otros Gastos por Adquisición de Servicios e Inversión

Concepto	2017	2018	Variación Absoluta(3)	Variación Relativa(4)
	Compromiso (1)	Compromiso (2)	(2)-(1)=(3)	(2)-(1)/(1)=(4)*100
Honorarios	\$ 172.490.000	\$ 253.299.000	\$ 80.809.000	46,8%
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$ -	\$ 10.602.526.300	\$ 10.602.526.300	100%
INVERSIÓN	\$ 11.939.955.929	\$ 9.842.948.297	-\$ 2.097.007.632	-17,6%
Total	\$ 12.112.445.929	\$ 20.698.773.597	\$ 8.586.327.668	70,9%

Fuente: Reporte SIIF

En la presente vigencia, con corte a agosto 2018, se han celebrado seiscientos ochenta y nueve (689) contratos de prestación de servicios, con fundamento en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, el cual establece las condiciones para la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no existan funcionarios de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, o no exista personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal, éste no sea suficiente.

En ese sentido, solo se podrá celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuando sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de la entidad, una vez se cuenta con la revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen dicha contratación.

Sin embargo, al comparar los compromisos del periodo evaluado 2018 versus 2017, sumando los valores por inversión y por funcionamiento, se observa un incremento en los gastos por contratación de prestación de servicios equivalente de \$8.586.327.668 (70.9%). Este aumento está relacionado con el mayor número de contratos suscritos en el mismo periodo del 2018 de 689 contratos CPS y en el 2017 de 588 contratos CPS, es decir, se han suscrito 101 contratos en el 2018 más que en el 2017.

Conforme al análisis anterior, se puede observar que la Superintendencia de Notariado y Registro, se encuentra desconociendo las disposiciones contenidas en el literal c) numeral 3 de la Directiva Presidencial No. 01/2016, con respecto al deber que le asiste como Entidad del Estado, de reducir los gastos de funcionamiento e inversión y en este caso particular, la contratación de servicios personales.

Lo anterior conforme a la información de reportes de registro de los compromisos con corte a agosto 2018 exportada del aplicativo SIIF Nación, toda vez que la suministrada por el Grupo de Contrato para la elaboración del Informe de Seguimiento a la Gestión Contractual, difiere de la contenida en dicho aplicativo.



1.2. De las Vacaciones,

Según lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y la Circular Interna No. 3010 de 2018 emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, "las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen".

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Nómina, los siguientes servidores presentan dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

Límite inferior	Límite Superior	Total
>=2	<3	89
>=3	<4	20
TOTAL		109

Fuente: Nómina – Dirección de Talento Humano

Tabla 4. Reporte de servidores públicos que presentan dos o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar.

NÚMERO IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FECHA INGRESO ENTIDAD	FECHA FINAL VACA	PERIODOS
52462900	VARON	RIOBO	CLAUDIA MILENA	19/03/2009	18/03/2015	3,53
71771930	CASTILLO	QUINTERO	GUSTAVO ADOLFO	20/05/2002	19/05/2015	3,36
79739226	BAQUERO	MORENO	WILLINGTON	4/06/2009	3/06/2015	3,31
51910114	MUÑOZ	OSPINA	ESTHER MARCELA	9/06/1988	8/06/2015	3,30
15025778	SEÑA	LEON	PEDRO MANUEL	13/06/2007	12/06/2015	3,29
19317688	AREVALO	PATIÑO	JOSE ALCIDES	23/07/1998	2/07/2015	3,23
79805081	LOZADA	PEREZ	KEVIN CAMILO	14/06/2002	13/07/2015	3,20
41721388	ROJAS	MIRANDA	CARMEN CECILIA	20/06/1986	19/07/2015	3,19
41696600	VICIOSO	JOIRO	XIOMARA MARIA	16/11/1999	17/07/2015	3,19
79158240	SARMIENTO	PALACIOS	GUILLERMO ALFONSO	23/07/2007	22/07/2015	3,18
52856922	VELANDIA	GONZALEZ	GLORIA NANCY	1/08/2006	31/07/2015	3,16
39276685	DORIA	CASTILLO	LINA ISABEL	31/07/1998	30/07/2015	3,16
39777933	CAMARGO	JORDAN	CRISTINA EUGENIA ALEJANDRA	3/08/1998	2/08/2015	3,15
98564783	MESA	GUERRA	JAIRO ALONSO	19/08/2011	18/08/2015	3,11
7547150	AGUIRRE	CRUZ	GUSTAVO ALBERTO	25/08/1986	24/08/2015	3,09
51870415	BOLAGAY	ZAMBRANO	SARA PATRICIA	9/09/1994	8/09/2015	3,05
6881072	PEREZ	ALMANZA	EDILBERTO MANUEL	9/09/1994	8/09/2015	3,05
37005100	MANTILLA	CHAMORRO	LILIAM ADELFA	9/09/2011	8/09/2015	3,05

88258850	RUEDA	SUS	FELIPE ANDRES	12/09/2007	11/09/2015	3,04
5035468	GARCIA	CASADIEGO	JAIME RENE	15/09/2004	14/09/2015	3,03
19454789	QUIROGA	FORERO	JOSE MANUEL	30/09/1987	29/09/2015	2,99
15039443	PINTO	CASTILLO	VICTOR FARID	8/10/1987	7/10/2015	2,97
34678039	VASQUEZ	HINESTROZA	MARLENY	24/10/2003	23/10/2015	2,93
72206913	LUNA	OLIVERA	OSCAR ANIBAL	26/10/2005	25/10/2015	2,92
79050855	TORRES	GALAN	LEONARDO	30/10/1986	29/10/2015	2,91
19408429	PRIETO	DUEÑAS	GERMAN	31/10/1995	30/10/2015	2,91
79146103	AFRICANO	BAIN	CARLOS ALBERTO	3/11/2006	2/11/2015	2,90
1045106635	MONSALVE	ALVAREZ	LUZ ALEIDA	3/11/2009	2/11/2015	2,90
79184254	GARAY	ROMERO	MIGUEL ANGEL	16/11/2001	15/11/2015	2,86
79642594	URREGO	PINZON	ALEXANDER	28/11/2007	27/11/2015	2,83
52507350	VARGAS	BERMUDEZ	MAGDA NAYIBERTH	1/12/2006	30/11/2015	2,82
92495559	HERNANDEZ	BUSTOS	JORGE ELIECER	5/12/2011	4/12/2015	2,81
39554293	FRANCO	GONZALEZ	ELIZABETH	6/12/2004	5/12/2015	2,81
31909394	MILLAN	RAMIREZ	LUCY	3/01/1996	2/01/2016	2,73
5950290	CORTES	HERRERA	LISIMACO	13/01/1992	12/01/2016	2,70
79452543	SEPULVEDA	YEPES	JOSE GREGORIO	18/01/1988	17/01/2016	2,69
67021888	PRADO	LOPEZ	ANYELA	20/01/2014	19/01/2016	2,68
52409048	CUERVO	BOTIA	EDNA MILENA	29/01/2010	28/01/2016	2,66
60362018	PÉREZ	TORRENEGRA	MARTHA ELIANA	2/02/2001	1/02/2016	2,65
79434371	PERALTA	PORRAS	MILTON EMILIO	1/02/1996	31/01/2016	2,65
35518036	CORREA	CASAS	CLAUDIA CONSUELO	6/02/1996	5/02/2016	2,64
1017147749	GOMEZ	ARANGO	DAVID	9/02/2012	8/02/2016	2,63
1022968148	QUEVEDO	ROMERO	ERIKA JOHANA	15/02/2013	14/02/2016	2,61
19333537	PIRAQUIVE	ROJAS	RAUL	23/02/1996	22/02/2016	2,59
11519581	VELEZ	PEÑA	FRANCISCO JAVIER	26/02/2014	25/02/2016	2,58
13253238	PENARANDA	IBARRA	CESAR	1/03/1979	29/02/2016	2,57
52587224	VELASCO	RINCON	LEYDA	5/03/2003	4/03/2016	2,56
79482258	NUÑEZ	NUÑEZ	RIBOT VASCO AXEL ANDREA DEL	23/01/1991	9/03/2016	2,55
52217088	CONTRERAS	GONZALEZ	CARMEN	9/04/2015	8/04/2016	2,46
43024495	GOMEZ	GOMEZ	GLORIA MARIA	9/04/1991	8/04/2016	2,46
40983077	FUENMAYOR	BARROS	YOSMIRA MARGARITA	9/04/2001	8/04/2016	2,46
16684151	BEDOYA	LIBREROS	LUIS EDUARDO	11/05/1995	10/05/2016	2,38
51846687	GUZMAN	RODRIGUEZ	LEYLA ZORAYA	5/01/2001	14/05/2016	2,37
93285302	CORTES	HENAO	ALVARO	14/05/1992	13/05/2016	2,37
71640519	VANEGAS	CARMONA	JORGE IGNACIO	16/05/1995	15/05/2016	2,36
52049917	VILLALBA	RUBIANO	MARY LUZ	14/07/1993	24/05/2016	2,34
52715872	GUERRA	RAMIREZ	DINA VANESSA	23/02/2015	24/05/2016	2,34
2757963	BURGOS	FLOREZ	ORLANDO RAFAEL	25/05/1995	24/05/2016	2,34



GDE – GC – FR – 04 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

79328794	QUINTERO	LIZCANO	LIGIO ALDEMAR	28/05/2014	27/05/2016	2,33
80832089	RAMIREZ	ROMERO	ROBINSON	1/06/2011	31/05/2016	2,32
19336348	MARTINEZ	MERCHAN	JOSE AGUSTIN	2/06/1975	1/06/2016	2,32
19448702	SANCHEZ	ESTRADA	MANUEL ALFREDO	1/06/1982	31/05/2016	2,32
35524074	ESPINOSA	MURILLO	NUBIA ESTHER	1/06/1995	31/05/2016	2,32
4098764	ALBARRACIN	DUARTE	ROGELIO	5/02/1996	31/05/2016	2,32
70728319	MARTINEZ	MONTOYA	JHONSON	3/06/1996	2/06/2016	2,31
25171137	DUQUE	ECHEVERRY	JENNETTE LUCRECIA	4/06/2007	3/06/2016	2,31
78106987	RAMOS	ARRIETA	JOSE ANTONIO	12/06/1995	11/06/2016	2,29
4238329	BARRERA	SIZA	EZEQUIEL	8/07/2008	12/06/2016	2,29
19218941	ZAMBRANO	GOMEZ	JAIME	13/06/2000	12/06/2016	2,29
39707587	PULIDO	PAVA	BIBIA MARISOL	14/06/1995	13/06/2016	2,28
41677660	URIBE	ALDANA	GLADYS	16/06/1995	14/06/2016	2,28
52076196	SINISTERRA	BONILLA	EVELIS YANETH	30/06/2006	30/06/2016	2,24
12962713	DELGADO	SALAS	JORGE ELIECER	29/06/2011	28/06/2016	2,24
28612092	RICARDO	OSPINA	OLGA LUCIA	2/07/1988	30/06/2016	2,24
38568755	GALINDO	LUGO	BEATRIZ HELENA	1/07/2015	30/06/2016	2,24
11515514	BELLO	VANEGAS	LUIS GERARDO	5/07/1979	4/07/2016	2,23
28945385	GARCIA	CAÑON	ALBA LUCY	9/07/1982	8/07/2016	2,22
79060017	JUTINICO	RODRIGUEZ	JOSE DANIEL	11/07/1977	10/07/2016	2,21
80762222	BECERRA	BERNAL	GUILLERMO ALFONSO	14/04/2008	9/07/2016	2,21
51601388	PULIDO	SUAREZ	ANA MERCEDES	14/07/1992	13/07/2016	2,20
94318692	GARCIA	DOMINGUEZ	GASTON	2/08/1995	31/07/2016	2,15
20945858	ORJUELA	JIMENEZ	ELIZABETH AURORA	1/08/2012	31/07/2016	2,15
35409654	VELANDIA	*	FLOR MYRIAM	1/08/1995	31/07/2016	2,15
10170382	MARTINEZ	VANEGAS	JOAQUIN	4/08/2014	3/08/2016	2,14
51890139	VELOZA	GONZALEZ	MERCEDES	11/08/1998	10/08/2016	2,13
79374131	RINCON	CASTILLO	REINALDO	18/08/2009	17/08/2016	2,11
57411988	CARBONELL	RADA	SARA BEATRIZ	22/08/1989	21/08/2016	2,10
79561769	PARRA	TELLEZ	RICARDO	25/08/1998	24/08/2016	2,09
39757483	CARVAJAL	SAENZ	DOLLY ESPERANZA	23/08/1995	22/08/2016	2,09
50849026	GOMEZ	CHOPERENA	OLGA LUCIA	16/08/1994	29/08/2016	2,07
6816057	VERGARA	LACOMBE	JORGE	1/09/1999	31/08/2016	2,07
42874133	PALACIO	URIBE	ADRIANA MARIA	31/08/1989	30/08/2016	2,07
29809754	REALPE	VALENCIA	NANCY	19/04/1978	30/08/2016	2,07
30321848	GONZALEZ	BEDOYA	ALBA LUCIA	1/09/2015	31/08/2016	2,07
31154592	CAICEDO	OCAMPO	MISNER	2/09/1978	31/08/2016	2,07
6021661	ESCOBAR	GORDILLO	MOISES	2/09/2011	1/09/2016	2,06
79128308	GOMEZ	GOMEZ	JOSE BENEDICTO	4/09/1990	3/09/2016	2,06
80845632	QUINTERO	LEAL	JOHN FREY	5/09/2011	4/09/2016	2,06



GDE - GC - FR - 04 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro

Calles 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

49716302	CANTILLO	CAAMAÑO	ALICIA MARIA	9/09/2011	8/09/2016	2,05
79888286	VELASCO	RINCON	LUIS EDUARDO	27/07/2004	11/09/2016	2,04
30009085	GAMBOA	BOTIA	ROSA MARIA ALEJANDRO	12/09/2006	11/09/2016	2,04
80056507	PIZA	CASTIBLANCO	ESTANISLAO	13/09/2011	12/09/2016	2,03
41791784	URIBE	DE QUINTERO	EDDY	1/06/1995	13/09/2016	2,03
51859756	PALACIOS	*	DORIS ADRIANA	19/09/2000	18/09/2016	2,02
52881980	RUEDA	GOMEZ	MARTHA MILENA	18/09/2001	17/09/2016	2,02
3032542	BELTRAN	HIDALGO	MIGUEL ANGEL	17/09/1979	16/09/2016	2,02
52005339	SUAREZ	RODRIGUEZ	LILIANA	21/09/2001	20/09/2016	2,01
79380077	MURCIA	HINCAPIE	OSCAR FERNANDO	23/09/2005	22/09/2016	2,01
19368686	CASTILLO	CASTILLO	JOSE TOMAS	22/09/1999	21/09/2016	2,01

Fuente: Nómina – Dirección de Talento Humano

Aunque la entidad viene impartiendo directrices (Circular No. 3010 de mayo 31 de 2018) frente a la acumulación, aplazamiento o interrupción de vacaciones, éstas no han sido efectivas, teniendo en cuenta que en el reporte suministrado por el Grupo de Nómina de la Dirección de Talento Humano, con corte a agosto 2018 existen 109 servidores que presentan dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, lo cual podría originar un incremento en el gasto por este concepto en la liquidación de la nómina; situación que podría considerarse como una causa que aumenta la probabilidad de riesgo asociado a la insuficiencia de recursos para el pago de la nómina. Es importante advertir, que por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas y solo por necesidades del servicio justificadas o retiro, podrán ser compensadas en dinero.

1.3. Horas Extras,

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por dos (2) Auxiliares Administrativos Asignados al Despacho del Superintendente y a la Dirección Regional Pacífica y, los conductores (12) de la Superintendencia de Notariado y Registro. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

Tabla 5. Horas extras

Concepto	2017	2018	Variación Absoluta(3)	Variación Relativa(4)
	Pago (1)	Pago (2)	(2)-(1)=(3)	(2)-(1)/(1)=(4)*100
HORAS EXTRAS	\$ 65.605.123,47	\$ 66.146.193,80	\$ 541.070,33	0,8%

Fuente: Reporte SIIF

Del cuadro anterior, se presenta un incremento poco representativo del 0.8% comparado con el mismo periodo.

Las horas extras que sobrepasen el límite determinado por la administración, serán compensadas en tiempo, salvo directriz del Gobierno Nacional sobre el particular.

1.4. Viáticos y Gastos de Viajes,

Frente a este componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, a través de la Orden de Compra No. 25535 de 2018, contrató el suministro de tiquetes aéreos con SUBATOUR SAS por \$370.000.000 con cargo a los rubros de inversión: Protección, restitución y formalización de los bienes inmuebles abandonados y despojados a causa de la violencia a nivel nacional – Actividad: Elaborar los estudios tradicionales registrales requeridos por otras entidades por \$200.000.000; Actualización en línea de las bases de datos de Registro y Catastro a nivel nacional – Actividad: Definir los derechos sobre inmuebles rurales y urbanos a nivel nacional a través las jornadas de acompañamiento móvil jurídico relacionados con el registro por \$150.000.000; Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC de la Superintendencia de Notariado y Registro – Actividad: Administrar y operar los servicios tecnológicos por \$20.000.000

Asimismo, por concepto de viáticos y gastos de viaje al interior del país con corte al mes de agosto se han pagado \$680.979.498 y una (1) al exterior (Resolución No. 0251 del 15 de marzo de 2018 Ministerio de Justicia y del Derecho) por \$7.232.761, es decir, que se presentó una disminución del 12.45% con respecto al año inmediatamente anterior, en el periodo evaluado tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 6. Viáticos y Gastos de Viajes – Funcionamiento

Concepto	2017	2018	Variación Absoluta(3)	Variación Relativa(4)
	Pago (1)	Pago (2)	(2)-(1)=(3)	(2)-(1)/(1)=(4)*100
Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	\$ 11.214.725	\$ 7.232.761	-\$ 3.981.964	-35,51%
Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	\$ 774.842.563	\$ 680.979.498	-\$ 93.863.065	-12,11%
Total	\$ 786.057.288	\$ 688.212.259	-\$ 97.845.029	-12,45%

Fuente: Reporte SIIF

Se observó que por el rubro de Inversión con corte al mes de agosto del 2018 se efectuaron pagos por \$276.431.370, mostrando una variación relativa negativa de -61.27%, con respecto al mismo periodo en el 2017.

Tabla 6A. Viáticos y Gastos de Viajes – Inversión

Concepto	2017	2018	Variación Absoluta(3)	Variación Relativa(4)
	Pago (1)	Pago (2)	(2)-(1)=(3)	(2)-(1)/(1)=(4)*100
INVERSIÓN	\$ 713.672.718	\$ 276.431.370	-\$ 437.241.348	-61,27%

Fuente: Reporte SIIF

Lo anterior, evidencia una reducción de gastos generales en los rubros de funcionamiento e inversión por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje.; no obstante, se advierte sobre la necesidad de diseñar mayores controles en el procedimiento comisiones y viáticos del Proceso de Gestión Servicios Administrativos, con el fin de garantizar que las comisiones de servicios se autoricen a funcionarios que requieran desplazamiento estrictamente necesarios y que el objeto de la comisión guarde relación directa con las funciones del cargo o con las obligaciones y objeto del contrato, para el caso de los contratistas de prestación de servicios.

Se advierte además, que el pago de viáticos y gastos de viaje con cargo al rubro de inversión; es posible, siempre y cuando éstos se encuentren expresamente contenidos en los componentes del gasto de un determinado proyecto de inversión, para lo cual se hace necesario verificar los contratos asociados a los mismos y consultar la clasificación de los gastos de los respectivos proyectos aprobados en la Entidad.

De acuerdo con información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, en la presente vigencia con corte al mes de agosto, se han aprobado 593 solicitudes de planillas de comisiones de gastos de viajes, de las cuales 516 se encuentran legalizadas y 77 pendientes por legalizar.

2. Servicios Públicos

Se revisó y analizó la información de SIIF Nación, correspondiente a los gastos por servicios públicos de la entidad.

A continuación, se muestra tabla comparativa y variaciones del gasto auditado, con corte al mes de agosto de las vigencias 2017 y 2018.

Tabla 7. Servicios Públicos

Concepto	2017	2018	Variación Absoluta(3)	Variación Relativa(4)
	Pago (1)	Pago (2)	(2)-(1)=(3)	(2)-(1)/(1)=(4)*100
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 52.187.034	\$ 34.939.569	-\$ 17.247.465	-33,05%
ENERGIA	\$ 737.140.404	\$ 677.998.200	-\$ 59.142.204	-8,02%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 71.384.513	\$ 45.249.338	-\$ 26.135.175	-36,61%
TELEFONO,FAX Y OTROS	\$ 430.358.675	\$ 488.830.282	\$ 58.471.607	13,59%
Total	\$ 1.291.070.626	\$ 1.247.017.389	-\$ 44.053.237	-3,41%

Fuente: Reporte SIIF

De acuerdo con las instrucciones y lineamientos impartidas a través de la Directiva Presidencial No. 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”, la entidad cuenta con los Programas de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía y del Agua del Proceso de Gestión Ambiental aprobados en el mes de agosto de 2018, donde se establecen las actividades proyectadas para la ejecución de cada programa; así como las acciones para su seguimiento y monitoreo, lo que permitirá propender en la reducción del consumo de agua y energía.

Con el fin de hacer seguimiento a la Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos, la entidad en su gestión ha elaborado formatos para el diagnóstico ambiental de redes y elementos hidrosanitarias, identificación de fugas en los sistemas hidrosanitarias y evaluación y/o inspección para el ahorro y uso eficiente de la energía; así mismo, se han generado instructivos y formatos para la disposición final de residuos sólidos y peligros producidos en la Superintendencia. Sin embargo, a la fecha de seguimiento no se pudo establecer medidas de ahorro en cuanto a consumo de agua y energía, ya que los formatos e instructivos fueron aprobados en el mes de agosto de 2018.

Se observó la realización de campañas de socialización y sensibilización donde se promueve el ahorro y uso eficiente de los servicios públicos.

Para el servicio de Teléfono, fax y otros, tuvo un aumento de consumo en 13.59%, con respecto al periodo evaluado. Los pagos efectuados por este concepto fueron a: Avantel (2017), Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., DIRECTV Colombia Ltda., Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP.

Los gastos de Acueducto alcantarillado y aseo, se observa una reducción porcentual de 33.05% con respecto al periodo evaluado. Cabe resaltar que solo se observa información en SIIF de los pagos efectuado a las facturas correspondientes a: Piso 12 y 13 Edificio Word Service (actualmente funcionan la Oficina Asesora de Planeación y Superintendencia Delegada para el Notariado), Almacén General SNR, Casa Tierras, Bodega de Funza, Orip Bogotá Zona Sur, Orip Soacha, Nivel Central y Zona Liquidadores. Sin embargo, para la vigencia 2018, se observó a través del SIIF pagos realizados a EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS E.A.F. S.A.S. E.S.P.; FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., estos pagos corresponden al inmueble nuevo de ubicado en el municipio de Facatativá. De igual forma se evidencia pagos efectuados a la empresa AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. (Orip de Riohacha).

Para el servicio de Telefonía Móvil Celular, presentó una disminución del 36.61%. Atendiendo lo dispuesto en el decreto No. 1598 de 2011 del MINTIC y de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera (SNR2018IE033696 sep. 21/2018), los servidores públicos a quienes se les tiene



asignado teléfonos celulares (comunicaciones de voz móvil) con cargo al Tesoro Público, son Superintendente, Superintendentes Delegados y Secretaria General.

El consumo de Energía eléctrica, tuvo una reducción del 8.02% frente al periodo evaluado. Frente a este concepto, solo se observa información correspondiente a: Piso 12 y 13 Edificio Word Service (actualmente funcionan la Oficina Asesora de Planeación y Superintendencia Delegada para el Notariado), Almacén General SNR, Casa Tierras, Bodega de Funza, Orip Bogotá Zona Sur, Orip Soacha, Orip agua de Dios, Nivel Central, Zona Liquidadores y Orip's de la Costa Atlántica (empresa ELECTRICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.)

De acuerdo al informe de actividades (GI-0385-2018; GI-0710-2018) adelantada por el Grupo de Infraestructura, se evidencia que en los contratos de obras de mantenimiento y adecuación que se suscriben se está incluyendo el suministro e instalación de lámparas tipo LED en las diferentes sedes de las Oficinas de Registro de Instrumento Público y Nivel Central.

3. Papelería

Con el propósito de revisar el consumo de papel, el seguimiento realizado se hizo a través del aplicativo SIIF, con los pagos efectuados por cada uno de los conceptos, ya que no se evidenció estadísticas de consumo por dependencia por cantidad que realmente mostraran el ahorro de papel.

Tabla 8. Papelería

Concepto	2017	2018	Variación Absoluta(3)	Variación Relativa(4)
	Pago (1)	Pago (2)	(2)-(1)=(3)	(2)-(1)/(1)=(4)*100
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 28.012.514	\$ 5.729.404	-\$ 22.283.110	-79,55%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 1.409.288.103	\$ 333.960.650	-\$ 1.075.327.453	-76,30%
Total	\$ 1.437.302.634	\$ 339.690.054	-\$ 1.097.612.580	-76,37%

Fuente: Reporte SIIF

En lo concerniente al rubro de *Otros gastos por impresos y publicaciones*, presentó una reducción de 79.55% con respecto al año inmediatamente anterior del periodo evaluado. El pago de \$5.729.404 en el 2018, corresponde a la Constitución, legalización y cinco (5) reembolsos de la Caja Menor de la entidad.

Frente al concepto de *Papelería, útiles de escritorio y oficina*, se observa una reducción de 76.30% con respecto al periodo evaluado. Los pagos efectuados por este concepto



corresponden a la Orden de Compra No. 27712 de 2018 “Suministro de papel bond para el Nivel Central y Orip’s”, suscrito con la empresa Dispapeles SAS por \$327.342.623 donde se adquirieron 3930 cajas x 10 de papel bond 75gr tamaño carta y \$6.618.027 a la Constitución, legalización y cinco (5) reembolsos de la Caja Menor de la entidad.

La Superintendencia de Notariado y Registro, en pro de afianzar los lineamientos en política ambiental y austeridad y eficiencia del gasto, promoviendo dentro de la gestión de la misma, ha venido implementando acciones para el uso adecuado y racionalización del papel, emitiendo las siguientes instrucciones en materia de racionalización de fotocopias e impresiones y el deber de reducir el consumo, reutilización y reciclaje de implementos de oficina, entre otros, haciendo uso de las buenas prácticas.

- Circular No. 0030 de enero 12 de 2018 “Lineamientos en gestión pública efectiva, eficiente y eficaz a favor del ambiente”.
- Circular No. 2612 de mayo 17 de 2018 “Suministro de papel”
- Circular No. 4544 de agosto 29 de 2018 “Servicios de correo 4-72”

Acciones implementadas:

Utilizar para todos los fines únicamente papel carta, solo se autoriza el uso del papel oficio que actualmente se encuentra en circulación hasta agotar existencia, quedando así prohibido el suministro o pedido del mismo en la entidad.

Imprimir y fotocopiar sólo los documentos indispensables, en blanco y negro, siempre por ambas caras. Para lo anterior, la Oficina de Tecnologías de la Información deberá brindar el apoyo requerido para la configuración de los equipos. Así las cosas, queda expresamente prohibido la impresión de documentos a color.

Optimizar el ahorro del papel y del tóner dejando menos áreas en blanco, haciendo uso racional del espacio en los formatos, utilizando fuente Arial tamaño 12 cuando sea una sola hoja y Arial tamaño 10 u 11 cuando el documento sea superior a dos hojas. Revisar y corregir los documentos en sistemas electrónicos antes de imprimir la versión final.

Es obligación de todos los servidores públicos revisar diariamente el correo electrónico institucional, así como la agenda, la sede electrónica de PQRS y el IRIS documental en el caso que aplique, donde podrá confirmar los documentos asignados e instrucciones a desarrollar en el cumplimiento de sus funciones respectivas.

Todo documento electrónico enviado por el correo institucional gozará de plena validez. No imprimir los correos electrónicos, salvo que sea estrictamente necesario. Toda información que sea recibida por medio electrónico, proveniente de cualquier correo



electrónico institucional, deberá ser estudiada, remitida y respondida por ese mismo medio.

Por políticas administrativas en la Entidad no se volverá a adquirir papel Bond tamaño Oficio, por lo que todos los documentos se deberán generarse en tamaño carta.

Realizar los envíos de imposición de cada una de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos — ORIP, y que están definidos en el contrato No. 740 de 2014, celebrado con 4-72, deberán evaluar previamente la naturaleza del documento y escoger el medio de envío acorde con las necesidades:

- Correo electrónico institucional: correspondencia@supernotariado.gov.co
- Servicio Postexpress, cuyo contenido no tengan connotaciones de tipo legal.
- Correo Certificado, dirigido a personas naturales o jurídicas y que tengan connotaciones de tipo legal.

No obstante lo anterior, aunque en la Entidad se viene adelantando acciones encaminadas al cumplimiento de la Política de Eficiencia y Cero Papel, la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel vigencia 2018, evidenció que no se cuenta con la formulación del documento de Eficiencia Administrativa y Cero Papel para la Superintendencia de Notariado y Registro; adicional a esto, no se cuenta con metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos, a fin de medir el impacto generado por las medidas adoptadas en la reducción de consumo de papel, de conformidad con los lineamientos de la Directiva Presidencial No. 04 de 2012.

4. Mantenimiento y Uso de Vehículo

En este rubro, se registran los pagos efectuados por mantenimiento, repuestos, llantas y accesorios, combustibles – aceites y arrendamientos de garajes del parque automotor.

La Entidad cuenta con diecisiete (17) vehículos oficiales los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 9. Parque automotor activo de la Superintendencia de Notariado y Registro

PARQUE AUTOMOTOR ACTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO							
No	VEHICULO	MARCA	PLACA	LINEA	MODELO	PROPIEDAD/DONACIÓN	ASIGNADOS/UBICACIÓN
1	Automóvil	Chevrolet	OBH-539	Familia	2010	Propio	Operativo
2	Automovil	Chevrolet	OBI-356	Spark	2010	Propio	Despacho Superintendente
3	Automovil	Nissan	OBI-948	Tilda	2012	Propio	Superintendencia Delegada de Notariado



4	Automovil	Nissan	OBI-950	Tilda	2012	Propio	Operativo
5	Automovil	Nissan	OBI-954	Tilda	2012	Propio	Secretaria General
6	Automovil	Mazda	OBI-670	6	2006	Donación DIAN	Superintendencia Delegada de Tierras
7	Camioneta doble cabina	Nissan	OBI-951	Frontier	2012	Propio	Operativo/Bodegaje
8	Camioneta doble cabina	Ford	OBI-783	Rangel	2012	Propio	Medellín
9	Camioneta doble cabina	Ford	OBI-784	Rangel	2011	Propio	Barraquilla
10	Camioneta doble cabina	Ford	OBI-804	Rangel	2012	Propio	Cali
11	Camioneta blindada	Toyota	OBI-945	Prado xt	2011	Propio	Medellín
12	Camioneta blindada	Toyota	REK-586	Land crusier	2011	Depósito provisional SAE-SAS	Despacho Superintendente
13	Camioneta blindada	Mercedes Benz	OBG-227	Sprinter 2150 cdi	2008	Comodato Procuraduria	Superintendencia Delegada de Tierras
14	Camioneta blindada	Toyota	CLQ-834	Land crusier	2003	Depósito provisional DNE	Sin uso
15	Microbús	Hyundai	OCK-796	h1	2014	Propio	Despacho Superintendente
16	Camioneta	Chevrolet	OBI-156	Cheyenne	2005	Donación DIAN	Operativo/Bodegaje
17	Unidad móvil bus	Chevrolet	OCJ-858	Isuzu	2013	Propio	Superintendencia Delegada de Tierras

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos. Dirección Administrativa y Financiera

En el periodo evaluado con corte al mes de agosto 2018, se registraron gastos por \$77.653.523, según los siguientes conceptos:

Tabla 10. Mantenimiento y Uso de Vehículo

Concepto	2017	2018	Variación Absoluta(3)	Variación Relativa(4)
	Pago (1)	Pago (2)	(2)-(1)=(3)	(2)-(1)/(1)=(4)*100
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	\$ 187.965.384	\$ 7.940.692	-\$ 180.024.692	-95,78%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 4.110.459	\$ 59.570.695	\$ 55.460.236	1349,25%
REPUESTOS	\$ 10.091.589	\$ 10.142.136	\$ 50.547	0,50%
LLANTAS Y ACCESORIOS	\$ 16.647.230	\$ 0	-\$ 16.647.230	-100,00%
Total	\$ 218.814.662	\$ 77.653.523	-\$ 141.161.139	-64,51%

Fuente: Reporte SIIF

De acuerdo con la tabla anterior, en el periodo evaluado (enero-agosto/2018) comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución en el gasto de vehículos a nivel general del 64.51%

Frente análisis efectuado por la Oficina de Control Interno, es de citar, que la fuente de información es el SIIF Nación, tomando como criterio de seguimiento al comportamiento del gasto, el valor de los pagos por cada rubro.

Se evidenció que el gasto más representativo se realizó por concepto de *Combustible y lubricantes*, en este contexto, se registró un aumento de 1349.25% de un periodo a otro, dicha variación obedeció al proceso de combustible en el 2018, a través de las Órdenes de Compra No. 25991, 25992, 25993, 25994, 26006, 26007 con la empresa Organización Terpel SAS por \$47.400.000 y la Orden de Compra No. 25999 con Grupo EDS Autogas SAS por \$6.000.000.

Cabe anotar; que en la vigencia 2017, la información de reportes de registro de los compromisos por concepto de Combustible y lubricantes se pagó \$4.110.459 correspondiente a la constitución, legalización y reembolsos de la Caja Menor de la entidad; teniendo en cuenta que en el mes de diciembre de 2016 se llevó a cabo el proceso de suministro de combustible por valor de \$100.000.000 a través 18 órdenes de Compra en la plataforma de Colombia Compra para ser ejecutado en el 2017, razón por la cual no se evidencian registros por este objeto en dicha vigencia.

A través de los rubros *Llantas y accesorios – Mantenimiento de equipos de navegación y transporte*, en la presente vigencia se suscribió el Contrato No. 699 con Toyocar's con el objeto de la Prestación de servicios del mantenimiento preventivo (incluyendo cambio de llantas) y correctivo de los vehículos del parque automotor de la entidad por valor de \$140.000.000. A la fecha de seguimiento, estos rubros no presentan registro de ejecución presupuestal en SIIF Nación, razón por la cual no se observa variación frente a este concepto con respecto a la vigencia anterior.

Por otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera informó que por concepto de arriendo de garaje del parque automotor se paga por nueve (9) arrendamientos, el cual es consignado directamente a un solo conductor a través del rubro Arrendamientos Bienes Inmuebles por \$166.293,40 mensual.

5. Contrataciones bajo la modalidad de Acuerdos Marco de Precio

En cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, se evidenció que la Superintendencia de Notariado y Registro en el periodo evaluado, elaboró cuatro (4) contrataciones efectuadas bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precio:

- Adquisición de servicio integral de Aseo y Cafetería.
- Compra del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
- Suministro de Combustible.
- Suministro de Papelería y Útiles de Oficina (Papel carta)



CONCLUSIONES

De acuerdo a las instrucciones impartidas en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, la Oficina de Control Interno de Gestión procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento e inversión tomando como fuente la información del SIIF Nación, a partir de los valores de las obligaciones y/o pagos para las vigencias objeto de verificación y seguimiento.

Concepto	2017	2018	Variación Absoluta(3)	Variación Relativa(4)
	Pago (1)	Pago (2)	(2)-(1)=(3)	(2)-(1)/(1)=(4)*100
Prestaciones sociales	\$ 54.206.240.954	\$ 57.821.842.155	\$ 3.615.601.201	6,7%
Honorarios	\$ 12.112.445.929	\$ 20.698.773.597	\$ 8.586.327.668	70,9%
Horas Extras	\$ 65.605.123	\$ 66.146.194	\$ 541.070	0,8%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.499.730.006	\$ 964.643.629	-\$ 535.086.377	-35,7%
Servicios públicos	\$ 1.291.070.626	\$ 1.247.017.389	-\$ 44.053.237	-3,4%
Papelería	\$ 1.437.302.634	\$ 339.690.054	-\$ 1.097.612.580	-76,4%
Mantenimiento y uso de vehículos	\$ 218.814.662	\$ 77.653.523	-\$ 141.161.139	-64,5%
Total	\$ 70.831.209.935	\$ 81.215.766.541	\$ 10.384.556.606	35,5%

Fuente: Reporte SIIF -

En términos generales de acuerdo con la tabla anterior, se observa un aumento de 35.5% en la sumatoria de los rubros de la Directiva Presidencial; este comportamiento se deriva principalmente en el rubro de Honorarios, Otros Gastos por Adquisición de Servicios e Inversión, el cual presentó un incremento en los gastos por contratación de prestación de servicios equivalente de \$8.586.327.668 (70.9%). Este aumento está relacionado con el mayor número de contratos suscritos en el mismo periodo del 2018 de 689 contratos CPS y en el 2017 de 588 contratos CPS, es decir, se han suscrito 101 contratos en el 2018, por encima del número de contratos suscritos en el 2017.

En la presente vigencia el concepto de Prestaciones sociales, aumentó por causa del incremento salarial que para el 2018 fue del 5.09%.

De otra parte, aunque la entidad viene impartiendo directrices (Circular No. 3010 de mayo 31 de 2018) frente a la acumulación, aplazamiento o interrupción de vacaciones, están no han sido efectivas, teniendo en cuenta que en el reporte suministrado por el Grupo de Nómina de la Dirección de Talento Humano, con corte a agosto 2018, existen 109 servidores que presentan dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, situación que podría considerarse como una causa que aumenta la probabilidad de riesgo asociado a la insuficiencia de recursos para el pago de la nómina, toda vez que puede generar un incremento en los gastos por concepto de vacaciones en la liquidación de la nómina.

Según lo consultado en el SIIF Nación, con respecto a los rubros de viáticos y gastos de viaje (funcionamiento e inversión), se observó con corte al mes de agosto de 2018, se ejecutaron \$964.643.629; en el 2017 se ejecutó el valor de \$1.499.730.006, lo que significó, una variación de -35.7% equivalentes a \$535.086.377 con respecto al año inmediatamente anterior; sin embargo, la Oficina de Control Interno, advierte sobre la necesidad de diseñar mayores controles en el procedimiento comisiones y viáticos del Proceso de Gestión Servicios Administrativos, con el fin de garantizar que las comisiones de servicios se autoricen a funcionarios que requieran desplazamiento estrictamente necesarios y que el objeto de la comisión guarde relación directa con las funciones del cargo o con las obligaciones y objeto del contrato, para el caso de los contratistas de prestación de servicios.

Se advierte además, que el pago de viáticos y gastos de viaje con cargo al rubro de inversión; es posible, siempre y cuando éstos se encuentren expresamente contenidos en los componentes del gasto de un determinado proyecto de inversión, para lo cual se hace necesario verificar los contratos asociados a los mismos y consultar la clasificación de los gastos de los respectivos proyectos aprobados en la Entidad.

Con respecto a los gastos por concepto de servicios públicos, tuvo una disminución de 3.4%; sin embargo, se observó un aumento en el consumo de Teléfono, fax y otros, correspondiente al 13.59% pese a la estrategia de tecnología Voz IP (protocolo de internet), se debe evaluar con detalle las variables que dieron lugar a dicho aumento hasta obtener un consumo mínimo y adicionalmente reforzar las campañas de ahorro en la Entidad.

La Superintendencia de Notariado y Registro, en pro de afianzar los lineamientos en política ambiental y austeridad y eficiencia del gasto, se han venido implementando acciones para el uso adecuado y racionalización del papel, emitiendo instrucciones en materia de racionalización de fotocopias e impresiones y el deber de reducir el consumo, reutilización y reciclaje de implementos de oficina, entre otros; resultado de éstas se ha generado una disminución en el gasto por concepto de papelería en un 76.4%.

No obstante lo anterior, aunque en la Entidad se están adelantando acciones encaminadas al cumplimiento de la Política de Eficiencia y Cero Papel, la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel vigencia 2018, evidenció que no se cuenta con la formulación del documento de Eficiencia Administrativa y Cero Papel para la Superintendencia de Notariado y Registro; adicional a esto, no se cuenta con metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos y saber el impacto generado por las medidas adoptadas en la reducción de consumo de papel, de conformidad con los lineamientos de la Directiva Presidencial No. 04 de 2012.



Certificado N° SC 7285-1



Certificado N° GP 174-1

GDE – GC – FR – 04 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

En cuanto al mantenimiento y uso de vehículos, se presenta una disminución a nivel general del 64.51%; es recomendable fortalecer los controles existentes para el abastecimiento de combustible y mantenimiento de los vehículos (Formatos “Orden de trabajo para vehículos” código:GA-GSA-PR-03-FR-02; “Hoja de vida de los vehículos propios” código: GA-GSA-PR-03-FR-06), ya que se observó que el control que se realiza por concepto de *combustible y lubricantes* por mes, se hace sobre el valor facturado y no sobre los galones consumidos por vehículos, situación que no permite verificar si se está cumpliendo con la Directiva Presidencial, en cuanto a la racionalización en el consumo de combustible para los vehículos como para las plantas eléctricas de la Entidad.

Es importante advertir, que la Oficina de Control Interno a través de los distintos informes de seguimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, se ha puesto en conocimiento a la Alta Dirección, las diferentes situaciones evidenciadas, sin que a la fecha, se hayan formulado y ejecutado acciones efectivas, tendientes a lograr el ahorro esperado frente a los lineamientos impuestos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

En términos generales, la Superintendencia de Notariado y Registro, no está dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 2016; con respecto a la política de ahorro de gastos de funcionamiento e inversión establecido por el Gobierno Nacional; no se observa la formulación de un Plan que detalle las acciones, metas, indicadores, objetivos y demás aspectos que deben hacer parte de todo Plan Estratégico; tampoco se prevé el porcentaje de ahorro indicado por la Directiva, con el objeto de verificar el cumplimiento de estas políticas internas y externas frente al manejo austero, eficiente y racional del presupuesto, de los bienes y recursos de la Entidad, que permita realizar un análisis de efectividad y seguimiento adecuado con respecto a los lineamientos impartidos a través de la Directiva Presidencial

A continuación, se presenta la matriz de resultado con la acción de mejora más relevante que debe ser emprendida por los responsables, así:



GDE – GC – FR – 04 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

NO CONFORMIDAD REAL	RECOMENDACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA LA MEJORA	RESPONSABLES
<p>1. Plan de Austeridad. Se evidenció el incremento de los gastos en los rubros de <u>Honorarios, Otros Gastos por Adquisición de Servicios e Inversión</u>, equivalente al 70.9%, relacionado con el mayor número de contratos suscritos en el mismo periodo del 2018 de 689 contratos CPS y en el 2017 de 588 contratos CPS, es decir, se han suscrito 101 contratos en el 2018, por encima del número de contratos suscritos en el 2017; así como en el consumo de <u>Teléfono, fax y otros</u>, correspondiente al 13.59% pese a la estrategia de tecnología Voz IP (protocolo de internet); en relación con gastos de personal, a la fecha de seguimiento se encontró que 109 servidores presentaban dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar. La anterior situación conlleva al incumplimiento de la política.</p>	<p>Definir criterios internos de ahorro y/o racionalización de los gastos de funcionamiento e inversión en cada uno de los aspectos relacionados en la Directiva Presidencial vigente de Austeridad, impartida por el Gobierno Nacional.</p> <p>Elaborar un Plan de Austeridad, que detalle las acciones, metas, objetivos, indicadores y demás aspectos de planeación estratégica, orientado a darle cumplimiento a las directrices impartidas a través de la Directiva Presidencial vigente de Austeridad; política y criterios internos definidos en la Entidad a fin de garantizar un efectivo análisis y seguimiento con respecto a estos lineamientos.</p> <p>Fortalecer los puntos de control en los procedimientos de la Entidad, relacionados con los aspectos de la Directiva Presidencial vigente de Austeridad, a fin de asegurar una adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en esta directiva.</p>	<p>Secretaria General; Dirección Administrativo y Financiero; Dirección de Talento Humano; Dirección de Contratación Administrativa. (Línea Estratégica – 1ª Línea de defensa según MIPG)</p>


RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Transcriptor: YMM



GDE – GC – FR – 04 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>